

Sunchales, 13 de julio de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 4229/2023

VISTO:

La Resolución N° 4157/21 y el Decreto N° 3264/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4157/21 se concedió al Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda, arquitecto Ariel Manning, licencia extraordinaria para desempeñar el cargo de representación política, consistente en Coordinador de Cultura y Promoción Territorial dentro del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que conforme Decreto N° 3264/23 se le acepto al arquitecto Ariel Manning la renuncia al cargo ejecutivo que ocupaba, a partir de día 03 de julio de 2023.-

Que dicha situación implica el cese de la licencia extraordinaria otorgada en el marco de su cargo de Conductor Ejecutivo.-

Por ello,


El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente:

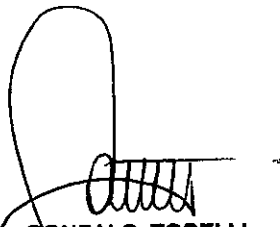
RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Establécese el cese, a partir del día 03 de julio de 2023, de la licencia extraordinaria otorgada al Sr. Ariel Manning, D.N.I. N° 25.751.849, para desempeñar el cargo de Coordinador de Cultura y Promoción Territorial dentro del Departamento Ejecutivo Municipal, retomando sus funciones como Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda a partir de la fecha de la presente.

Artículo 2º: La presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 3º: Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales